



CAMPAÑA DE EMPADRONAMIENTO EN LAS OFICINAS ZONALES FEBRERO 2019

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	POSESION INFORMAL	Nº DE LOTES	FECHAS	
					NOTIFICACIÓN LOTE POR LOTE	EMPADRONAMIENTO Y/O LEVANTAMIENTO DE CONTINGENCIAS
LA LIBERTAD	TRUJILLO	LAREDO	CP.PAMPAS SAN JUAN DE CONACHE	23	04/02/2019	15/02/2019
	TRUJILLO	LAREDO	CP..CONACHE	4	04/02/2019	13/02/2019
	TRUJILLO	LAREDO	CP. ALGARROBOS DE CONACHE	27	04/02/2019	13/02/2019
	TRUJILLO	LAREDO	CP.SANTO DOMINGO	4	04/02/2019	13/02/2019
	TRUJILLO	LAREDO	CP.CIUDAD DE DIOS	16	04/02/2019	15/02/2019
	TRUJILLO	LAREDO	CP. EX CAMPAMENTO	108	05/02/2019	19/02/2019
	TRUJILLO	LAREDO	CP.LOS HEROES	100	06/02/2019	21/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH.FRATERNIDAD	6	07/02/2019	25/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH.FRATERNIDAD 1	15	07/02/2019	25/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH.FRATERNIDAD 2	3	07/02/2019	25/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH.JERUSALEN 1	4	07/02/2019	27/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH. JERUSALEN 2	13	07/02/2019	27/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH.JERUSALEN 4	11	07/02/2019	27/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH. JERUSALEN 1A	3	07/02/2019	27/02/2019
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	AH.LAS LOMAS DE WICHANZAO SECTOR I y II	4	07/02/2019	25/02/2019
	TRUJILLO	HUANCHACO	AH.RAMON CASTILLA II	11	08/02/2019	01/03/2019
	TRUJILLO	HUANCHACO	AH.RAMON CASTILLA IV	71	08/02/2019	01/03/2019
	TRUJILLO	HUANCHACO	AH.RAMON CASTILLA V	21	08/02/2019	01/03/2019
	TRUJILLO	HUANCHACO	AH.RAMON CASTILLA VI	4	08/02/2019	01/03/2019
	TRUJILLO	HUANCHACO	AH.CERRO LA VIRGEN	15	08/02/2019	01/03/2019
TRUJILLO	HUANCHACO	AH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE SECTOR I	58	11/02/2019	05/03/2019	
TRUJILLO	HUANCHACO	AH.VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE AH.SECTOR II	69	11/02/2019	05/03/2019	



	TRUJILLO	HUANCHACO	AH.VILLA JUDICIAL	90	12/02/2019	07/03/2019
	TRUJILLO	HUANCHACO	AH.VILLA PROGRESO	33	12/02/2019	07/03/2019

TITULACION GRATUITA Y PRUEBAS DE POSESION

El Art. 37° del D.S. N°013-99-MTC Reglamento de la Formalización de la Propiedad Informal precisa que, para obtener un título de propiedad gratuito los poseionarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ejercicio de la posesión directa, continua, pacífica y pública del lote por un plazo no menor de un (1) año; y
- b) No ser propietario o copropietario de otro inmueble, en el territorio de la República. Se comprende en este supuesto a los lotes calificados como “doble propiedad, cuyo poseedor lo hubiera abandonado o transferido a terceros, en cuyo caso el nuevo poseedor asumirá el pago respectivo. (modif. Numeral 8.2 inc. d) del Decreto Supremo N° 006-2006 – VIVIENDA).
- c) No haber sido excluido del procedimiento masivo de titulación. Se excluirá del procedimiento masivo de titulación cuando por negligencia o actos contrarios de los poseedores, el empadronamiento o verificación no se hubiese podido realizar en un máximo de tres visitas”.

Así también, el Art. 36° de la Directiva N° 010-2009-COFOPRI aprobada por Resolución de Secretaría General N° 047-2009-COFOPRI/SG “Directiva para el empadronamiento, verificación, levantamiento de contingencias y calificación dentro del proceso de formalización individual” agrega como documento que acreditan posesión a la Constancia o Certificado de Posesión emitido por la Municipalidad Provincial o Distrital.

Los documentos que presenten los ocupantes deberán demostrar que la posesión del lote es no menor a un (1) año. En caso de haber recibido la transferencia de la posesión, podrán acompañar los documentos con que hayan contado los transferentes y que acrediten el plazo posesorio. Los documentos serán presentados al momento del empadronamiento o, una vez empadronados, los poseedores podrán alcanzar la documentación que no hubieran presentado.

NOTA * EL EMPADRONAMIENTO ES GRATUITO Y SOLO SE VISITARA LOS LOTES PREVIAMENTE NOTIFICADOS

- * **LAS FECHAS PROGRAMADAS PUEDEN VARIAR POR CASOS FORTUITOS, FUERZA MAYOR U OBSERVACIONES REGISTRALES. LA REPROGRAMACION SERA PUBLICADA OPORTUNAMENTE.**
- * **SI EN LA PROGRAMACION NO APARECE LA FECHA DE EMPADRONAMIENTO DEBERA ESPERAR LA PROGRAMACION SIGUIENTE.**